



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

14 de Noviembre de 2018 a las 09:30:00

### Lugar de celebración

Sala de Plenos

### Asistentes

PRESIDENTE

D. JAUME MONSERRAT VAQUER, Alcalde

SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN

Dña. FRANCISCA XAMENA NADAL

VOCALES

D. JUAN GARCIA CORTES, Secretario municipal

D. SEBASTIÀ GALMÉS VERGER, Interventor municipal

GESTOR DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. MARGARITA BINIMELIS BENNASAR, Administrativa

### Orden del día

1.- Aprobación de acta: 01 exp.164/2018 - Aprobación de acta anterior

2.- Incidencias: 164/2018 sesión 02 - Admisión/ exclusión de licitadores

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 164/2018 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Felanitx

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 164/2018 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Felanitx

5.- Propuesta adjudicación: 164/2018 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Felanitx

### Se Expone

1.- Aprobación de acta: 01 exp.164/2018 - Aprobación de acta anterior

La mesa acuerda la aprobación del acta: Borrador\_Acta\_164/2018\_sesion\_0214\_11\_18\_12:19:04.doc correspondiente a la sesión: 01 exp.164/2018

2.- Incidencias: 164/2018 sesión 02 - Admisión/ exclusión de licitadores

El punto núm. 2 se había introducido para poder reflejar en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) la admisión/exclusión de los licitadores, aspecto que no fue detallado en la pasada sesión de apertura. Visto que es imposible realizar el proceso a través del punto "Incidencias" la Mesa decide introducir un nuevo punto en el Orden del Día denominado: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 164/2018 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Felanitx.

La Secretaria de la Mesa procede a reflejar en la PLACE la admisión de las empresas:

- CUALTIS S.L.U.
- PREVIS GESTION DE RIESGOS S.L.U.
- QUIRON PREVENCION S.L.U

Se refleja la exclusión ya acordada en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de la empresa:

- CORPORACIÓN MPE, SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 164/2018 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Felanitx.

Se transcribe literalmente el cuadro de puntuación elaborado por el técnico requerido para ello en la anterior sesión de la Mesa de Contratación.

## ESTUDI OFERTES ECONÒMIQUES SERVEI PREVENCIÓ

	CUALTIS		QUIRÓN PREVEN.		PREVIS	
	brut	+iva	brut	+iva	brut	+iva
VIGILÀNCIA SALUT	70,00 €	70,00 €	39,00 €	39,00 €	54,00 €	54,00 €
RESTA SERVEIS	2,50 €	3,02 €	2,70 €	3,27 €	2,90 €	3,51 €
vehicles elèctrics	NO		NO		NO	
Proves Addicionals DONES	AFP					
Proves Addicionals HOMES	AFP					
	PSA Total				PSA Total	PSA Libre

### Fòrmula per avaluar les PROPOSICIONS

	preu/unit	Punts	preu/unit	Punts	preu/unit	Punts
<b>1.1- PREU VIG. SALUD: 97 / pt : 35</b>	70,00 €	16,29 €	39,00 €	35,00 €	54,00 €	25,95 €
oferta més baixa:	39					
preu licitació:	97					
Oferta mitja:	Desviació %		Desviació %		Desviació %	
	46,50 €	33,57	-19,23		13,89	
	41,85 €					
<b>1.2- PREU RESTA: 3 / pt : 23</b>	2,50 €	23,00 €	2,70 €	13,80 €	2,90 €	4,60 €
oferta més baixa:	2,5					
preu licitació:	3					
Oferta mitja:	Desviació %		Desviació %		Desviació %	
	2,70 €	-8	0		6,9	
<b>2- PROVES COMPLEM: x 2</b>	3	6	0	0	2	4
<b>3- FLOTA VEHICLES</b>	0	0	0	0	0	0
<b>PUNTUACIÓ TOTAL</b>		<b>45,29</b>		<b>48,8</b>		<b>34,55</b>

Una vez concluido el acto de valoración de las ofertas, la Mesa, de conformidad al apartado K) del cuadro de características del contrato, ha identificado una oferta anormalmente baja correspondiente a la empresa QUIRON PREVENCIÓN S.L.U..

A la vista de todo lo expuesto, se requiere a dicha empresa para que justifique, en el plazo de 10 días hábiles, los motivos por la que ha presentado dicha oferta considerada anormalmente baja de conformidad a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A lo visto de lo expuesto anteriormente por la Mesa de Contratación, no se celebra el punto núm. 5 de la orden del día y se pospone para la próxima sesión.

Yo, como Secretaria, certifico:

Dña. Francisca Xamena Nadal  
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN